

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
109/2021

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficios y anexos de la Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como de la Directora General de Asuntos Jurídicos, ambas del Congreso de la Ciudad de México.	19173 y 19908

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento.

Visto los oficios y anexos de la **Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, así como de la **Directora General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México**, mediante los cuales desahogan el requerimiento formulado en auto de veinticinco de septiembre del año en curso.

La Presidenta de la citada Comisión informa en lo esencial, que las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas e Inclusión; y de Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de esta Ciudad, emitieron un acuerdo por el que se establecen los criterios generales, ruta legislativa y plan de trabajo para llevar a cabo el cumplimiento del asunto.

Por su parte, la Directora General de Asuntos Jurídicos hace del conocimiento que las Comisiones involucradas se encuentran estudiando la sentencia del asunto a efecto de estar en posibilidad de dar el cumplimiento respectivo.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2021

En ese tenor, quedan insubsistentes los apercibimientos decretados en autos al Congreso, a la Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y a la Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, todos del citado Poder Legislativo de esta Ciudad.

Requerimiento.

Conforme a lo dispuesto con el artículo 46, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que el cumplimiento de las sentencias es de orden público, **se requiere al Diputado Jesús Sesma Juárez, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para que dentro del plazo de veinte días hábiles, informe sobre las acciones llevadas a cabo a efecto de realizar y concluir el proceso de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad ordenadas en el fallo.**

En particular, deberá hacer del conocimiento las acciones llevadas a cabo por cada una de las Comisiones involucradas en el cumplimiento del asunto, debiendo acompañar copia certificada de las constancias necesarias para acreditar su dicho.

Apercibimiento.

Se apercibe a la autoridad que de no desahogar el requerimiento, se le impondrá una multa de hasta **ciento veinte** el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia; monto que será con cargo a su patrimonio personal, no respecto del cargo que ostenta.

Delegados.

Con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2021

de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acuerda favorablemente la solicitud designación de los funcionarios que menciona la Directora de Asuntos Jurídicos del Congreso de esta Ciudad.

Domicilio.

Sin que haya lugar a realizar mayor pronunciamiento respecto a la reiteración de domicilio para recibir notificaciones.

Notifíquese.

Por lista y por oficio al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Cumplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IGP/RAA/AGZ

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T02:57:22Z / 04/11/2025T20:57:22-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		98 91 90 b3 6e da 7d fc bd 10 d0 14 6d ec bc 61 47 b8 af 12 cd 10 ef dc 47 e9 bb ad de bd bd fc 3b a7 bb 3a 4b f2 bb f2 5a 81 71 6d a0 b4 b3 fc 8f 65 03 28 94 67 14 c8 72 d9 4a 4f 68 ac d3 42 7c ca 42 dd 1a 27 86 8d 3e a3 d2 ad 98 ff 7e c0 04 93 b7 ec b7 10 77 76 f0 00 0d 4c ba 97 36 67 ce a7 a2 02 c7 fb 7d 0a 5b 61 a2 8f c9 d9 cc 7e 0a cc 78 7c f6 31 15 e7 87 32 88 c6 09 fb 3b ad f2 15 8e 7a 84 05 56 35 23 ca 49 7c e7 ef f2 94 cd b1 df e5 e8 cc 95 5c 9c 29 6c ee be 9d d8 54 21 3a 26 b1 83 4d 6b dd d9 46 49 f8 55 a6 b1 37 33 0a e8 f5 e5 9a 54 1a ff 7d fa 44 be 86 1a 2c 82 a8 e4 38 3f 06 f3 89 2a bb 29 14 82 2e e0 7e 8b 4a e4 7e 3c 97 f4 8f 92 49 6d 95 86 25 49 4d 1e 2d 91 f7 a4 d6 42 67 42 ea 83 34 b7 80 98 10 97 90 56 99 f2 05 34 ae 22 bd 19 3c e5 9d fe 0c a2 b2 0b a3 8b b4 ab dc 49 10 01 1e 8d 7f 99 7b 07 29 43			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T02:57:23Z / 04/11/2025T20:57:23-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T02:57:22Z / 04/11/2025T20:57:22-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	677284			
	Datos estampillados	BDBBBD0647751835607456A2AE7E0C038E1172D698F148884AD31C2BB804383B32A77			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T00:51:37Z / 04/11/2025T18:51:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		40 f0 26 ba c2 52 72 52 cc ad c9 49 9b 72 e7 f5 2e d1 ad 39 9b 1d 57 f8 8f 6e dc 7c 66 74 8e 69 84 57 5a 49 e5 44 9a 1b 93 14 e5 2f cf f3 b2 b8 7e 0a 2e f7 9d ec 70 71 ce cf 1a 3e c7 62 36 60 7d d7 5f 90 67 99 91 87 60 50 30 4b 52 a2 c6 d5 94 00 57 e6 a2 44 2f de 39 5a 62 58 4e 42 ae 28 1b 9a c2 2a d4 f1 53 c3 b6 81 b5 5d 6b 75 84 94 e6 31 8e 44 4d 2c df 34 b8 71 52 02 d1 7d 70 fa 3f 96 d8 f2 33 4a a3 4d 81 13 f1 c4 6b a6 8f 2d a4 c8 1c ff 86 5b 71 79 b8 c0 d7 18 46 25 7a e0 3d 2f b9 f8 2f de ce d4 46 3a 32 6a 03 0f 8e 09 95 c9 e1 4d de bc b7 5e 7e 5e b3 ec 38 67 a2 f9 e6 c6 89 c0 05 cf 87 32 f8 47 a5 8a cb e1 1c 28 01 bb 83 c8 1b 4c b9 be 82 2c c4 5a 5f 79 3e 9a 77 d7 37 01 0d 31 a0 ce c0 d9 ae 19 4b b0 11 5a 1f cc 59 15 c1 b1 c7 d8 87 6b d7 14 77 1d 90 30			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T00:51:37Z / 04/11/2025T18:51:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T00:51:37Z / 04/11/2025T18:51:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	676794			
	Datos estampillados	362768B160E8F3EE6ABCC489F30B80C3DE2AE8713DA6922FC05C9B4A888FE7A8E860			